

En la Península.—Un mes, 1 peseta 25 céntimos.—Un trimestre, 3 pesetas.—Un semestre, 6 id.—Un año, 12 idem.

Extranjero y Ultramar.—Un trimestre, 6 pesetas.—Un semestre, 12 idem.—Un año, 24 id.—Números sueltos 5 céntimos.

# El Fomento

DIARIO DE SALAMANCA

Se admiten á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id.—Reclamos, comunicados y esuelas mortuorias á precios convencionales.—Pago adelantado.—Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares á las oficinas, Zamora 21.

Año IX

Jueves 8 de Agosto de 1889.

Número 1.589

NO SE PUBLICA LOS DÍAS FESTIVOS

## La ciencia y la crisis económica

El ministro de Hacienda y el gobernador del Banco de España conferencian sin tregua para resolver la cuestión de la plata y de los billetes. Probablemente el señor ministro zanjará este conflicto científicamente, es decir, por medios y con resultados absolutamente ininteligibles é inapreciables para cuantos, como nosotros, cuentan por los dedos y no se les alcanza una gota de las altas teorías y complicadas especulaciones de la ciencia oficial, que Dios guarde y conserve muchos años para la felicidad de los españoles.

¡Gran desgracia la nuestra la de no poseer la ciencia económica de nuestros gobernantes! Así nos parecen montañas lo que sin duda, científicamente, no son más que granos de arena. Así pasamos la vida llorando á moco tendido sobre lo que se nos antoja ruina económica de España, cuando al parecer estamos muy bien y caminamos, viento en popa, hácia la prosperidad y la riqueza. ¡Cómo ha de ser!

A nosotros, por ejemplo, se nos antoja que todas las soluciones científicas del señor ministro, ora consistan en llevar y traer billetes de las sucursales á Madrid ó de Madrid á las sucursales, de acuñar oro ó no acuñarlo, de permitir nueva emisión de papel ó no permitirla, van á ser música celestial, muy científica, sí, pero música.

Tenemos la desgracia de creer que todas esas dificultades monetarias obedecen á que nos estamos empobreciendo rápidamente y quedándonos sin dinero. ¡Tenemos plata! Sí, pero vale una cuarta parte menos del valor que representa; de modo que ha venido á ser para España un signo de crédito como el billete, siquiera sea en esa cuarta parte. Considerada España como una personalidad económica en Europa, resulta que esa personalidad está entrapada con las demás personalidades de Europa; que la trampa aumenta de día en día, en vez de disminuir; que vamos pagando los intereses de esa trampa enorme en oro; que agotadas las existencias antiguas de este metal, apenas se acuña nuevamente, toma el caminito del extranjero y seguirá tomándolo; que así sucede que en Hendaya hayan visto monedas españolas de cuatro duros antes que en Madrid; que ni la plata, por su falta de relación entre el valor y el intrínseco, ni el billete de Banco, sirven para pagar á nuestros acreedores extranjeros; que ahí está el secreto del creciente aumento del cambio sobre París; y que por lo tanto, todos los remedios científicos que no consistan en atajar la sangría suelta que nos hace tributarios del extranjero es música celestial.

¿Existen esos medios? Nosotros, los empíricos y rurales, creemos que es posible *protejer* la riqueza nacional. Pero no por los medios científicos de nuestros gobernantes, sino por medios, digámoslo así, rurales y á la pata la llana. Por eso tenemos la otra desgracia de seguir pidiendo las

reformas económicas, es decir, un cambio completo en la orientación de los esfuerzos de gobierno que afectan á la riqueza del país.

## Oposiciones á la judicatura

En la *Gaceta* de hoy aparece la anunciada convocatoria para la provisión, mediante oposición, de las cien plazas fijadas por decreto de 9 de Mayo último para formar el cuerpo de aspirantes á la judicatura en los años de 1890 y 1891, y el programa á que han de ajustarse los ejercicios.

Para ser admitidos en ellos se requiere:

Primero. Ser español.

Segundo. Haber cumplido veintitres años.

Tercero. Ser licenciado en Derecho civil por Universidad costeada por el Estado.

Cuarto. No estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que para obtener cargos judiciales señala la ley provisional sobre organización del Poder judicial.

Los ejercicios se practicarán en la forma establecida en el Real decreto de 21 de Junio próximo pasado, y con sujeción el primero al programa formado por la junta calificadora, en cumplimiento del art. 4.º del citado Real decreto.

Los que deseen tomar parte en las oposiciones, presentarán al presidente de la Audiencia territorial ó de lo criminal á que su domicilio corresponda, la oportuna solicitud dentro del plazo de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid*, acompañando los documentos siguientes:

Primero. Partida de bautismo ó acta de nacimiento.

Segundo. Testimonio del título de licenciado ó doctor en jurisprudencia, en derecho civil y canónico, ó solamente en derecho civil, que haya sido expedido por el Ministerio de Fomento, por rector de Universidad oficial ó por claustro de Universidad libre, si ha sido revalidado en este último caso para todos los efectos legales por Universidad costeada con fondos del Estado.

Tercero. Certificación de su conducta moral, expedida por el alcalde de su domicilio.

Podrán, además, presentar documentos que acrediten servicios en la carrera judicial ó fiscal, ó méritos científicos, ó que el solicitante no se halla comprendido en ninguno de los ocho primeros números del art. 110 de la mencionada ley.

### DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE

Madrid 7 de Agosto de 1889.

Señor Director de EL FOMENTO.

La cuestión social es la que verdaderamente preocupa todas las inteligencias de Europa. El problema político está ya resuelto, y el reli-

gioso, tal vez por que la época actual es de transición y crisis, tal vez por que el desarrollo del positivismo nos ha hecho menos creyentes: es lo cierto que no preocupa con gran fuerza los espíritus. En cambio el gran problema de la existencia material, el conflicto pavoroso del capital y el trabajo, la lucha latente del que nada posee contra el que vive en la opulencia, van minando sordamente nuestra sociedad, haciéndonos presentir el día no lejano en que estalle formidable tempestad, cuyos relámpagos ha tiempo que brotan en el horizonte.

Por esto, todos los que se preocupan del porvenir, miran con ojo inquieto esos congresos de trabajadores, donde se elabora lentamente tal vez la idea salvadora de mañana, tal vez la catástrofe de la sociedad contemporánea.

Dignas son de atención y de atención profunda las dos grandes reuniones verificadas en París: en ellas parece que los congregados, tanto los que pertenecen al gremio posibilista, como los que siguen las máximas y principios de Carlos Marx, han prescindido de su ardiente afán por la revolución y apetecen más bien el movimiento evolutivo no renegando de lo que existe, sino buscando en los actuales fundamentos sociales la base para el mejoramiento de las clases desheredadas.

He aquí lo que unos y otros piden:

1.º Una ley internacional que fije en ocho horas la duración máxima del trabajo diario.—2.º Un día de descanso por semana. Nada de trabajo en los demás días festivos.—3.º Abolición de trabajo nocturno, en todo lo posible, para los hombres, y en absoluto para las mujeres y los niños.—4.º Supresión del trabajo de los niños antes de la edad de 14 años, y protección de la infancia hasta la edad de 18 años.—5.º Educación integral, general, técnica y profesional.—6.º Las horas suplementarias de trabajo, no podrán nunca exceder de cuatro horas cada día y se pagarán á doble precio que las ordinarias.—7.º Responsabilidad civil y criminal del patrono en caso de accidente.—8.º Nombramiento por los obreros de un número suficiente de inspectores capaces, pagados por el Estado ó por el municipio, con plenos poderes para entrar en los talleres, obradores ó casas de comercio y visitar á los aprendices en sus propios alojamientos.—9.º Creación de talleres por los obreros con subvención de las municipalidades ó del Estado.—10. Señalamiento de un salario mínimo en relación con las necesidades de cada comarca.—11. Abrogación de las leyes contrarias á la organización internacional de los trabajadores.

Los marxistas han redactado un programa que contiene las mismas reivindicaciones, y que sólo se diferencia del que precede en que además piden la supresión de los ejércitos permanentes y la prohibición del empleo de aquellas

MISCELÁNEA

SECCIÓN RELIGIOSA.

*Santos de mañana.*—Santos Justo y Pastor y Román.

*Cultos de mañana.*—Religiosas Agustinas. Sigue la novena á San Roque.

*Afecciones astronómicas para mañana.*—Sol: sale, 5'4; pónese, 7'6.—Luna: sale, 6'36 de la tarde; pónese 3'15 de la noche.

AYUNTAMIENTO

Bajo la presidencia del Alcalde Constitucional y con asistencia de los concejales Sres. Cárdenas, Clemente Pérez, Martín Benito, Díez del Valle, Carnero y Lopez Alonso, celebró sesión anoche á las siete la Corporación municipal.

A probada el acta de la anterior, lo fué así mismo un informe de la comisión de Hacienda, proponiendo que se desestimara la solicitud de D.<sup>a</sup> Manuela García, en la que pedía que se le concediera depósito de granos.

Se leyó y fué aprobado un informe de la misma Comisión, sobre la instancia presentada por Ignacio Pérez y otros industriales de esta ciudad, solicitando que el Ayuntamiento anulara algunos de los encabezamientos por consumos que habia concedido. De conformidad con lo informado y en razón á que en Septiembre próximo termina el encabezamiento que se concedió á los vecinos del Arrabal del Puente, el Ayuntamiento desestimó dicha solicitud.

La Corporación convino con la Comisión de Hacienda en que se abonen á D. Antonio Hernández 500 pesetas á cuenta de la cantidad á que asciende la expropiación de las casas de su propiedad números 5 y 7 de la calle del Palomo.

Se concedieron 250 y 125 litros de agua diarios á los Sres. D. Ramon Losada y D. Tomás Alonso, para las casas que respectivamente habitan en la Plaza de la Verdura y Plaza Mayor.

Concedidas varias licencias para ejecutar obras, se acordó aceptar el ofrecimiento que hace D. Juan Agreda de expropiación parcial de su casa número 7 de la calle de Meléndez, concediéndose al propio tiempo la oportuna licencia para reedificarla.

Quedó acordado abonar á D. Tomás Alonso la tierra y arena que ha suministrado para el paseo de la Alamedilla.

Se aprobó un informe de la Comisión de Instrucción pública, acerca de las obras que ha interesado el director de la Escuela Normal de maestros que se ejecuten en el local del Establecimiento. Dicha Comisión propuso que informe el Arquitecto respecto á si son obras de reparación las que se piden, y en caso afirmativo, que se proceda á la formación del oportuno presupuesto.

Pasó á informe del Arquitecto y de la comisión correspondiente un oficio de la Comisión Provincial de la Diputación, pidiendo agua de la cañería general para la Casa-hospicio y Correccional.

Quedó sobre la mesa el expediente para la construcción de un cementerio civil, que pidió en la sesión anterior el Sr. Astudillo,

Se aprobaron los padrones del vecindario de esta ciudad formados últimamente

Terminado el despacho ordinario, se acordó, previa moción que hizo el Sr. Carnero, que constara en le acta la satisfacción con que el Ayuntamiento habia visto las mejoras realizadas en el local de la Carcel por el celoso director del establecimiento.

El Sr. Lopez Alonso manifiesta que ultimado cuanto se refiere al Certámen que ha de celebrarse en la próxima feria, debe el Ayuntamiento nombrar los dos jurados á que tiene derecho con arreglo á las bases de dicha fiesta.

El Sr. Martín Benito se muestra conforme con lo expuesto por el Sr. Lopez Alonso.

Se acuerda suspender la sesión por tres minutos, para que los señores concejales se pongan de acuerdo acerca de las personas á quienes el Ayuntamiento ha de nombrar jurados.

(Entra en el salón el concejal Sr. Polfo.)

Reanudada que fué, se acuerda designar á los señores D. José Lopez Alonso y D. José Maria de Onís, siendo nombrados por unanimidad.

A instancias del Sr. Polfo, se acordó que la Comisión de Obras y el Arquitecto municipal, estudien el medio de poder hacer un cielo en los soportales de la Plaza Mayor, para que no se vea el cable del alumbrado eléctrico.

El Sr. Cárdenas rogó á la Corporación que se acordara pagar del capitulo de Imprevistos el premio de 500 pesetas que ha concedido el Ayuntamiento para el Certámen, en razón á que es muy reducida la cantidad designada para Festejos.

El Sr. Lopez Alonso manifestó que en su juicio no habia dificultad en acceder á lo que el Sr. Cárdenas solicitaba.

Intervino en la discusión muy oportunamente el Sr. Martín Benito, que creía no era aquella la ocasión de pensar de qué capitulo iba á pagar el Ayuntamiento el premio que habia concedido para el Certámen, toda vez que muy bien pudiera ocurrir que no se adjudicara; y se acordó dejar para cuando el Ayuntamiento haya de dar dicho premio, la designación del capitulo de donde se pague.

Se concedió licencia por mes y medio al Alcalde Constitucional, levantándose la sesión acto seguido.

Dice *El Adelanto*, que decididamente serán tres las corridas de toros que se celebren en esta ciudad en la próxima feria.

En los quince últimos dias del mes de Octubre próximo, se celebrarán en la Audiencia Territorial de Valladolid exámenes generales de aspirantes á Procuradores, conforme á lo prevenido en el artículo 3.<sup>o</sup> del Reglamento de 16 de Noviembre de 1871.

Los aspirantes deben reunir las condiciones señaladas en los números 1.<sup>o</sup>, 3.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup> del art. 875 de la ley provisional sobre organización del Poder judicial y dentro de los 15 primeros dias del mes de Septiembre inmediato, dirigir sus solicitudes al Ilustrísimo Presidente de aquella Audiencia, por conducto de la Secretaría de Gobierno, expresando en ellas si desean ejercer la profesión en población con ó sin Audiencia territorial y acompañar los documentos que determina el art. 5.<sup>o</sup> del citado Reglamento.

La empresa de carruajes del Sr. Bomati merece todo género de elogios.

Se han acercado á nuestra redacción varios viajeros á manifestarnos su deseo de que hagamos constar la perfecta construcción de los coches que tiene la referida compañía y la comodidad con que en ellos se viaja.

Felicitemos al Sr. Bomati por el acierto con que viene dirigiendo la empresa que tiene á su cargo.

Como habrán visto nuestros lectores en otro lugar de este número, el Ayuntamiento ha nombrado jurados para el Certámen científico, literario y artístico de Septiembre próximo, á los Sres. Onís y Lopez Alonso.

Este último, presidente de la Comisión ejecutiva del Certámen, cumpliendo el encargo que recibiera de la Infanta D.<sup>a</sup> Isabel, ha nombrado jurado, en nombre de S. A. Real, al Sr. D. Luis Rodriguez Miguel, catedrático de la Literatura de esta Universidad.

Esta noche amenizará el paseo de la Plaza Mayor la banda municipal, ejecutando el siguiente programa:

- 1.<sup>o</sup> Paso doble, (*Cádiz*).—Chueca y Valverde.
- 2.<sup>o</sup> Bachu frey, (polka).—Schurf.
- 3.<sup>o</sup> Noche serena, (mazurka).—Lopez.
- 4.<sup>o</sup> Lamentos de un preso (walse).
- 5.<sup>o</sup> *Cádiz*, (jota).—Chueca y Valverde.
- 6.<sup>o</sup> Ritter, (paso doble) —Lopez.

Con tal motivo se verá la Plaza sumamente concurrida.

Muy conveniente seria que la banda se colocara más en el centro, ó que la guardia municipal se

materias perjudiciales para la salud de los obreros.

Sin entrar á analizar las reclamaciones hechas por el Congreso socialista, análisis que reclamaría mayor extensión que la brevísima de una carta, échase de ver en toda ella una exacta concordancia con el espíritu evangélico, único que puede, con su doctrina, resolver el árduo problema social.

Los socialistas piden un día de descanso en cada semana, petición resuelta afirmativamente por la iglesia, y considerada como justa por hombres tan eminentes como Washington, Proudhon, Maculay y Glandstone.

Esta santificación del día festivo por medio del descanso, es una verdad en Inglaterra, en los Estados-Unidos y en Alemania. En prueba de lo dicho, bastara consignar que en Inglaterra se ha suspendido modernamente, casi en totalidad, la distribución del correo, para que los carteros tengan un día de reposo, y en este país, como en los Estados-Unidos, se limita durante los domingos la circulación de los trenes. Tampoco pueden considerarse exageradas las peticiones respecto á la regularización del trabajo en las fábricas y á la supresión del de los niños.

Recientemente España ha dado en este sentido un gran paso, y en otras naciones se atiende con preferencia á la protección de los niños y mujeres dedicados al improbo trabajo de las fábricas.

Ya he dicho que no era mi objeto estudiar las diferentes cuestiones que entraña el programa discutido en los congresos socialistas.

Basta con lo indicado para que mis lectores se penetren de la necesidad que hoy existe de que todos contribuyamos, con la medida de nuestras fuerzas, á mejorar la situación angustiosa de las clases proletarias, que, si antes amenazaban con la más terrible de las revoluciones, hoy imploran el cumplimiento de las máximas cristianas que nuestra sociedad practica ó por lo menos finge practicar.

De política nada puede decirse. El marasmo que en este punto reina es absoluto. Si de algo se habla, es de la ya manoseada cuestión de los concejales, asunto cuya solución debe pertenecer exclusivamente á los tribunales de Justicia.

ENE.

Sección de Tribunales

En las dos causas vistas en juicio oral y público el día 5 del actual han recaído las sentencias siguientes:

Se condena al procesado Felipe Marcos Sanchez, como autor de un delito de hurto de leña, en la pena de 1 año y 1 dia de presidio correccional, accesorias, de suspensión de todo cargo público, profesión ú oficio, ó derecho de sufragio y al pago de la mitad de las costas procesales; y al procesado Joaquin Nieto Martin, en la de tres meses y 1 dia de arresto mayor, accesorias y pago de la otra mitad de costas.

Se absuelve libremente al procesado Pablo Francisco Buralla, declarando de oficio las costas.

Señalamiento: Mañana se verá en juicio oral y público ante la Audiencia de esta ciudad, la causa instruida en el juzgado de Béjar, seguida contra Damián y Saturnino Hernández, por el delito de lesiones. Ponente, Sr. Gayoso; Fiscal, Sr. Manzano; Abogado, Sr. Barco; Procurador, Sr. Durán (don Cipriano).

**Ignacio Giraud, dentista**  
**Toro, 2, principal.**

conformara con el que llegara el público a ella, sin impedir la circulación por el paseo carretera, como sucedió el domingo, originando esta precaución extremada, justas protestas del público, incluso las de algunos concejales.

Entendemos que se ha dado más importancia de la que realmente tiene a la disposición del Gobernador civil respecto a las noticias que deben facilitarse a la prensa.

Ni es posible que la primera autoridad civil de la provincia encuentre ventajas en mantener de un modo absoluto esa disposición, ni creemos que los jefes de dependencias ó negociado son los indicados para decidir en todos los casos lo que puede ser objeto de publicidad.

Lo primero impone al Gobernador ó al Secretario una obligación, que será en muchos casos incompatible con sus ocupaciones, y lo segundo equivale a depositar en el personal de las oficinas una confianza ilimitada para la dirección de los asuntos.

Por estas razones, nosotros confiamos en que el Gobernador llegará á adoptar un temperamento que armonice estos dos extremos, cuando se entere, como lo pretende, según observamos, de la organización y marcha que tienen los servicios en el Gobierno.

Esta tarde á las seis se reunirá en la Casa Consistorial la Comisión de Festejos y los directores de la prensa local para ultimar el programa de los que han de celebrarse en la feria de Septiembre.

La Diputación provincial ha adquirido un bastón de mando, que será el que use el Presidente de dicha Corporación cuando desempeñe interinamente el cargo de Gobernador civil.

Dice *La Crónica* de Béjar:

«Hemos oído hablar de una nueva comisión de ingenieros que vendrán á reconocer las obras del ferrocarril transversal.

Con estos rumores coinciden otros que hasta nosotros han llegado de excelentes disposiciones por parte del Sr. Ministro de Fomento y personal facultativo á sus órdenes para exigir el exacto cumplimiento del pliego de condiciones en la construcción de la vía, no sólo en lo que se refiere á la solidez de las obras, sino también en lo que hace relación á otra multitud de detalles que pudieran no ser llenados, aun en el supuesto de que aquella solidez sea indiscutible.»

El día 5 de Septiembre próximo á las doce de su mañana, tendrá lugar en la Alcaldía Constitucional del pueblo de Espeja, la subasta de construcción de todas las obras necesarias hasta dejar terminado un edificio para escuelas de niñas y niños, bajo el tipo de 12.393 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económicas que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

En los días 25 y 26 de los corrientes se celebrarán en Béjar dos corridas de toros de la acreditada ganadería del campo de Salamanca, de la señora viuda de D. Ildafonso Sánchez, vecino de Terrones.

El Gobernador civil ha ordenado al condonamiento del Teatro del Liceo que, conforme á las disposiciones vigentes, instale el alumbrado eléctrico y que caso de no hacerlo, no permitirá en Septiembre la apertura de dicho coliseo.

Según nuestras noticias, inmediatamente se comenzará á hacer la instalación en el teatro de la calle de Toro.

En los días 20, 21 y 22 del corriente se verificará en París el Congreso internacional, industrial y comercial de granos y harinas, coincidiendo con este acto una exposición de granos y del material empleado por molineros y panaderos, así como por los agricultores que se dediquen al cultivo de cereales.

Hoy se ha autorizado por el Gobierno civil de esta provincia y por las oficinas del Obispado, la traslación á Ledesma del cadáver de una niña, unida con estrechos vínculos de parentesco con la familia de los señores de Trilla de la villa expresada.

El día 4 de los corrientes ocurrió una colisión en Fresnedoso (Béjar) entre varios trabajadores en las obras del ferrocarril transversal y algunos vecinos de la industrial ciudad, resultando heridos tres sujetos, uno de ellos de gravedad.

Según nuestras noticias mucho influyó para que los contendientes fueran á las manos, el que se hallasen beodos tanto los de un bando como los del otro.

Ha regresado á esta ciudad, acompañado de su señora, después de haber pasado una temporada de seis meses en París, nuestro querido amigo el joven doctor en derecho D. Esteban Gimenez García.

Sean bien venidos.

Anoche durmió un sujeto en la prevención, por hallarse en completo estado de embriaguez y andar escandalizando por las calles.

Hoy han visitado al Gobernador, Sr. Groizard, todos los jefes y oficiales de la Comandancia de la Guardia civil de esta provincia.

Tenemos entendido que días pasados giró una visita la Audiencia de esta ciudad, al local en que proyecta instalarse el Correccional, y que encontró deficientes las obras ejecutadas, para la debida seguridad de los reclusos que han de extinguir condena en dicho establecimiento penal.

Por esta razón, y mientras no se realicen algunas reformas, no se ordenará la traslación al nuevo local de los presos sentenciados á penas correccionales.

## Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO.

Madrid 8, 4 tarde.

Han dado resultados satisfactorios las pruebas de inmersión del submarino *Peral*.

En los centros oficiales se desmiente que se hayan levantado partidas en las provincias de Lérida y Tarragona.

Se asegura que Ruiz Zorrilla no se ha movido de París.

Moret ha manifestado ser inexactas las opiniones que le ha atribuido el corresponsal de *El Imparcial*. Ha reiterado su adhesión al Gobierno.

Tranquilidad en la política.—ENE.

## LAVADERO DE SAN JERÓNIMO

Limpieza y desinfección de ropas, por el procedimiento de coladas.

Precios muy económicos

## La Argentina

A VESTIRSE BIEN Y BARATO acudir á la Sastrería

de Juan Pérez  
1, TORO, 1

## Afuera de la Puerta de Toro

En el taller de carruajes de Juan Valverde, hay maderas de negrillo y encina en venta.

También se venden carruajes para uno y dos caballos.

Dichos carruajes se cambian también por otros.

**SE** traspasa el portal de la calle de Toro núm. 17, con estantería, mostrador y escaparate. En el mismo local, darán razón.

**SE** VENDE una casa en la calle de la Alegría, número 14. En la del Palomo, número 9, darán razón.

## ALBESSARD

CIRUJANO-DENTISTA

Rua, 20—Salamanca

**LA** persona que desee un ama de gobierno, con buenas referencias, se servirá avisar al administrador de este periódico.

**LA** casa de Banca de Florencio Rodríguez Vega, Corriño 17; cambia oro abonando buen premio.

## VENTA DE CASA

A voluntad de su dueño y por tener que trasladar su domicilio de esta población, se anuncia la venta de una casa, situada en la misma, calle de Miñagustin, núm. 4, que consta de planta baja, principal y segundo.

También se alquilará á persona que sea estable.

Para tratar. Calle de Serranos núm. 5.

La Sastrería Inglesa

DE

L. Dianoux y B. Schweizer

PLAZA MAYOR, 22.

ofrece al público un grande é inmejorable surtido en géneros extranjeros de última novedad, que junto con el corte especial de escasa, le han creado la fama de una de las mejores sastrerías.

## IMPORTANTE

## Román García

Platero, Dorador y Grabador

Con truye y compone toda clase de alhajas de oro, plata, niquela y cobrizas todos los metales.

Graba sellos de todas clases, en bronce y boj, mejores que los de *Caoutchout*, á precios sin competencia.

Se enseña á dorar, platear, niquelar, cobrizar y grabar todos los metales y maderas á precios convencionales.

Calle de la Rua núm. 18; junto á la Sombrerería de Argüeso.

## Nueva carbonería

DE

## LUIS FLORES

Se venden carbones superiores y limpios, y se sirven éstos á domicilio.

Se venden sacas de cisco

Se reciben los encargos en la calle de los Corrales número 2, junto al horno.

**SE** venden una yugada de tierra en el término de Castellanos de Villiquera y un trozo en el término de Villarmayor y Aldeaseca. Darán razón en la nctaría de Don Francisco Sánchez Martín.

## Jardín

se vende uno que tiene escusado, cuadra palomar y habitaciones para un vecino. Darán razón Plaza Mayor, núm. 20.

## Arrendamiento

En la casa calle de Toro, números 7 y 9, se arrienda una tienda y tercerillo.

En el piso principal de la misma, se dirá precio y condiciones.

Esteban hermanos, impresores

**POMADA OFTALMICA INALTERABLE de Petellier**

Esta pomada preparada con el mayor esmero por el mismo autor, y superior a la de Lion, Viuda de Fournier y todas las demás conocidas, recomendada por los más celebres oculistas, es eficazísima en todas las irritaciones de los párpados, cualquiera que sea su naturaleza y en la mayoría de las afecciones de los ojos, y los resultados con ella obtenidos han sido sorprendentes. Depósitos principales.—Salamanca: farmacia y droguería de los hijos de D. Angel Villar y Pinto y droguería de D. Ignacio S. Fuentes.—Madrid: farmacia de la Trinidad de D. José M. Raimundo, Atocha, 25, y en las principales farmacias y droguerías.—Precio del bote: DOS PESETAS.

**PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER**



Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz **MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA**

Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica á tiempo el remedio propio. La dilación suele ser fatal. Los resfriados y la tos, si no se cuidan, pueden degenerar en LARINGITIS, ASMA, BRONQUITIS, PULMONIA ó TISIS. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER. Las eminencias médicas lo prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo.

Preparado por el DR. J. C. AYER & C<sup>o</sup>, LOWELL, MASS., E. U. S. A. Agentes generales en España, VILANOVA HERMANOS & C<sup>o</sup>, Barcelona.

**PARA QUIEN SUFRE**

LICOR DEPURATIVO VEGETAL IODADO del médico Quintella, premiado con el diploma de gran honor en la Exposición industrial por decreto de 1887.

Siguiendo la publicación de los notabilísimos casos curados por este importante medicamento, infalible en las enfermedades sifilíticas, escrofulosas, reumáticas y de la piel, publicamos hoy el que sigue:

**Enfermería de San Gonzalo**

Tabla número 3, cama número 4.—Margarita Laura, soltera, hija de padre incógnito y de María de la Concepción, natural de Vizeu, residente en Oporto, prostituta, de edad 1 años.

DIAGNOSTICO: Eritema sifilítico.

Esta enfermedad de la piel pustulosa, reside en toda la superficie del cuerpo. El pecho izquierdo se presenta con un absceso. Sufré de este padecimiento hace muchos meses. Entró en tratamiento con el **Depurativo vegetal** en 22 de Junio de 1880.

OBSERVACIONES.—Día 23: Ha disminuido el prurito.

Día 24: Las pústulas van secando.

Día 28: Rehenó el absceso que tenía en el pecho izquierdo y las pústulas han secado.

Día 4 de Julio: El pecho izquierdo dejó de supurar. Todas las pústulas secaron y principia la descamación.

Día 9: Menstruada.

Día 18: Las manos se presentan con erupciones vesiculosas.

Día 20: Las vesículas desaparecieron.

Día 22: El **Depurativo** es suspenso por hallarse constipada, tomando la enferma otros medicamentos.

Día 24: Se halla mejor, pero queda en expectativa sin medicamentos.

Día 30: Toma baños generales.

Día 3 de Agosto: Después de tomar los baños, siente la enferma dolores de vientre y diarrea.

Día 4: Menstruada.

Día 11: Curada y despedida.

Durante este tiempo fué interrumpido el uso del **Depurativo** por catorce dias.

Depósito en Salamanca, almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes, Plazuela del Corriño, 22; tambien se encuentran allí las píldoras purgativas vegetales del médico Quintella, muchísimo más eficaces en las enfermedades del hígado, estómago, intestinos y principalmente en los estreñimientos habituales.

**COMPANIA COLONIAL**

premiada en la Exposición de Barcelona con CUATRO MEDALLAS DE ORO

Chocolates.—Cafés molidos.—Tapioca.—Bombones.

Depósito general: calle Mayor, 18 y 20 SUCURSAL: MONTERA, 8

MADRID

**PAPELES PINTADOS**

para decorar habitaciones, procedentes de las mejores fábricas del reino y extranjero, premiados en varias exposiciones, se han recibido en el

**COMERCIO DE**

Jesús Sánchez y Hermano, 10—Plazuela del Peso—10 SALAMANCA.

**COLEGIO INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA**

de Plasencia (Cáceres)

XIII AÑOS DE EXISTENCIA OFICIAL

MAS DE TREINTA PREMIOS OBTENIDOS POR SUS ALUMNOS

Este Centro de educación, en donde se estudian con carácter oficial y validez académica todas las asignaturas del grado de Bachiller, ha sido declarado exceptuado del R. D. de 28 de Agosto anterior, por orden del Ministerio de Fomento de 10 de Mayo de 1889, continuando como hasta aquí verificándose los exámenes en el mismo Colegio. Para informes y reglamentos, Redacción de este diario.

**AGUA DE AZAHAR**

COMPANIA FABRIL TENA SEVILLA

Reconocida

como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

EXÍJASE

siempre el nombre y la firma **TENA** en las etiquetas y la marca registrada la

GIRALDA

Por favor: Sres. Hijos de Villar y Pinto Salamanca.

**TISIS** En todos sus grados, se cura con el uso continuado de las PERLAS ANTI TISICAS WALKER: 5 pesetas frasco en todas las boticas bien surtidas.

**IMPOTENCIA** No hay ningún remedio tan eficaz como los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Devuelven la potencia perdida á los viejos y á los jóvenes disipados. Pruébense antes todos los medicamentos, y cuando no hayan dado resultados, encontrará el enfermo el apetecido remedio en los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Precio: 5 pesetas frasco en todas las farmacias del mundo.

**DOLOR DE ESTOMAGO** Cuando el enfermo siente astringencia, estreñimiento, dificultad de obrar, pereza y dificultad en las digestiones, debe empezar por hacer uso de las PERLAS PURGATIVAS WALKER, que son un laxante cómodo y suave, con el cual se regularizan las funciones del aparato digestivo. Los padecimientos asténicos, pereza en las digestiones y falta de apetito, se corrigen con el empleo de los GLOBULOS ESTOMACALES WALKER. Cada frasco 5 pesetas.

**ENFERMEDADES SECRETAS** Para curar las enfermedades secretas no existen remedios de resultados tan rápidos y seguros como las PERLAS DEPURATIVAS WALKER. Antes de las veinticuatro horas empiezan á notarse sus saludables efectos. Los malos humores, estrecheces, espermatorrea y blenorragia, todo desaparece en poco tiempo. Para la SIFILIS se emplean con seguro éxito los GLOBULOS ANTISIFILITICOS WALKER, que curan la SIFILIS desde el periodo de invasión al de caquexia. 5 pesetas frasco.

**HERPES** Los GLOBULOS ANTIHERPÉTICOS WALKER curan el herpes, la caspa y las enfermedades de la piel en todas sus manifestaciones. Se vende á 5 pesetas frasco en las farmacias bien surtidas.

**REUMATISMO** Muscular y articular, local ó generalizado, se cura indolentemente con los GLOBULOS ANTIREUMATICOS WALKER, 5 pesetas caja. Tanto este como todos los medicamentos WALKER, se envían por correo. Remítase el importe en sellos ó giro al GABINETE WALKER y los recibirá inmediatamente certificados. Consultas médicas por correspondencia y personal en el GABINETE WALKER todos los dias de 9 á 11 de la mañana, Alcalá, 10, 1.º, Madrid.

**Honra para España**

LONDRES 1888

Exposición Universal de todos los laureados en Exposiciones anteriores

GRANDIOSO PALACIO DE S. STEPHENS.—REAL ACUUM WESTMINSTER

Este Gran Certamen ha concedido á las AGUAS DE CARABAÑA de la Nación española el Gran Diploma de Honor y medalla de Oro y Placa de primera clase con la felicitacion del Gran Jurado pleno, acordando comunicarlo al Gobierno y autoridades de España

Bruselas 1888. Obtuvieron las AGUAS DE CARABAÑA el Gran Diploma de Honor, en concurrencia con 32 paises.

En todas las naciones, en concursos y Exposiciones, obtienen las Aguas de Carabaña el concepto de ser una joya medicinal de inapreciable valor terapéutico. Los médicos españoles fueron los primeros que apreciaron sus cualidades, según se confirma en las páginas que suscribieron en la Memoria científica de estas Aguas, que hoy poseen seis Grandes Diplomas de Honor y ocho Medallas de oro de primera clase. (Paris, Londres, Amberes, Nápoles, Bruselas, Valencia y Madrid.)

Son purgantes, Depurativas, Anti-biliosas, Anti-herpéticas, Anti-escrofulosas y Anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras en las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los umores ó virus en general.

La salud del cuadro interior y exterior

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas Aguas, dirigirse

R. I. CHAVARRI, ATOCHA 87.—MADRID

Depósito en Salamanca: En todas las farmacias y droguerías.

**ROB BOYVEAU LAFECTEUR**

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como: Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquez, Impétigo, Gota, Reumatismo

**ROB BOYVEAU-LAFECTEUR**

DE YODURO DE POTASIO cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis, así como el Anfiblismo, la Escrófula y la Tuberculosa. En Paris, Casa J. FERRÉ, nº 102, rue Richelieu, nº de BOYVEAU-LAFECTEUR, y en todas las Farmacias.